



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N° 709 -2024-HSR-AND-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Andahuaylas, 19 DIC. 2024

VISTO; El memorando N°1341-2024-HSR-AND/UND-RR-HH, de fecha 11 de diciembre del 2024, expuesto por el Jefe de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, para la proyección de Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a los organizadores, jurados y el personal del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, que participo en el concurso de periódico mural, obteniendo los tres primeros puestos como parte de la actividad realizada por el día mundial de la higiene de manos en el presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público;

Que, el artículo 18° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleado Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, en el numeral i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, se señala que uno de los derechos de los servidores de carrera es: "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales- La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción";

Que, los artículos 147° inciso a) y artículo 148° inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, establecen programas de incentivos, entre ellos los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita, con la finalidad de motivar al personal o instituciones y promover la carrera pública, contribuyendo a su realización personal y profesional, acorde a la Misión y la Visión de la entidad, concordante con lo regulado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, la administración pública prevé los programas de reconocimiento y felicitaciones laborales y como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que hayan contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerados en todas las entidades públicas;

Que, según la Ley N° 27815, del Código de Ética de la Función Pública y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento del Código de Ética de la función Pública, en el artículo 20° regula los estímulos e incentivos a los que refieren la Ley y el presente Reglamento se establecerán de acuerdo a los criterios que establezca el Titular de la Entidad de la Administración Pública;

Que, mediante Informe N° 452-2024-U/EPID.HSR-AND, de fecha 11 de diciembre del 2024, emitido jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental; quien solicita el reconocimiento directoral para los organizadores, jurados y el personal que participo en el concurso de periódico mural, obteniendo los tres primeros puestos, como parte de la actividad realizada por el Día Mundial de la Higiene de Manos en el presente año;

Que, con Resolución Directoral N°666-2024-HSR-AND-DE, de fecha 05 de diciembre del 2024, resolución que aprueba el Plan de Actividades por el Día Mundial de Lavado de Manos – 2024; el cual, tenía como objetivo sensibilizar al personal del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, para la práctica en el lavado de manos, como una de las medidas más efectivas en la prevención y control de infecciones;

Con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, y;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Estando en uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley N° 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y la Resolución Directoral N° 513-2024-DG-DISA.APURIMAC II., del 02 de agosto del 2024, mediante el cual se designa a la Mg. Betty Soledad Torres Arbieta, en el cargo y funciones de Director Ejecutivo del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los **ORGANIZADORES, JURADOS** y el **PERSONAL DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS**, que participó en el **CONCURSO DE PERIÓDICO MURAL**, obteniendo los tres primeros puestos como parte de la actividad realizada por el **"DÍA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS - 2024"**, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, según se describe:

RELACIÓN DEL PERSONAL POR SERVICIO QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO DE PERIÓDICO MURAL POR EL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS

PRIMER PUESTO: SERVICIO DE PEDIATRIA

LICENCIADOS DE ENFERMERIA		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL
SONIA HUALLPARIMACHI ACHAHUANCO	6584718	NOMBRADA
ILMA SANCHEZ ARESTEGUI	31167316	NOMBRADA
CATERINE SOTO DE LA CRUZ	31183565	NOMBRADA
TATIANA SANCHEZ ARESTEGUI	31176514	NOMBRADA
HILDAURA GUILLEN ALRACON	80004502	NOMBRADA
NERY ROJAS ALTAMIRANO	31180968	NOMBRADA
DAMARIZ YULIANA TORBISCO LIZARME	44568006	NOMBRADA
RINA GUTIERREZ PALOMINO	31121003	NOMBRADA
NORMA HUAMAN CARDENAS	31193101	NOMBRADA
MARY JUDITH REYNOSO AYVAR	9375969	NOMBRADA
YESICA GOMEZ PERALTA	40360623	NOMBRADA
ROXANA SANDRA OSORIO PALOMINO	31174869	NOMBRADA
MADELEINE MEZARES HERRERA	41207190	NOMBRADA
KAREN SILVERA OSORIO	45392488	PLAZO FIJO
HERMELINDA TELLO MACOTE	44005550	CAS
TECNICOS DE ENFERMERIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL
ANGELICA CCOAHUA ECHAVARRIA	31152264	NOMBRADA
MARIA MORENO CESPEDES	31121635	NOMBRADA
DONATILA LAUPA DAMIANO	23886250	NOMBRADA
VIRGINIA SILVERA SALAZAR	31171233	NOMBRADA
PABLO SEGOVIA DAVALOS	31126086	NOMBRADO
ALBERTO PONCECA ROJAS	31125193	NOMBRADO
MARCELINA OROSCO ZUÑIGA	31151686	NOMBRADA
VILMA DELIA ESPINOZA PARIONA	20568494	NOMBRADA
AGRIPINA HUARCAYA LAURA	31190072	NOMBRADA
JUSTINA SILVERA FRANCO	31150840	NOMBRADA
PATRICIA MILAGROS ILIZARDE RAMOS	44254812	CAS
KARLA WENDY SALAS VARGAS	40685096	CAS
MARLENI MARGOTH CAHUANA CHIRCCA	71021994	CAS
MARIBEL HUARACA RUIZ	47501634	CAS
SARA ALARCON DELGADO	42603319	CAS
NOEMI MARLENI JUAREZ ALARCON	31184645	CAS

SEGUNDO PUESTO: SERVICIO UCI- UCIN

LICENCIADOS DE ENFERMERIA		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL
JACKELINE VALERO ROQUE	41153376	NOMBRADA
YONI FUENTES CUELLAR	31155358	NOMBRADA
ZENAIDA CLAUDIA DOMINGUEZ RIVERA	21552569	NOMBRADA
FLOR MARIA ROMERO ORTIZ	41737768	NOMBRADA
RUTH LOPE HUAYLLANI	23933943	NOMBRADA
PATRICIA RAMOS ZAVALA	45913581	CAS
ROSMERY QUISPE JAUREGUI	70494300	CAS
YOSEFIN ELSA ORTIZ QUISPE	72314998	CAS
FAUSTINO MOLINA LAUPA	70063678	CAS
ARTURO YÑIGO ANDIA	43879588	CAS
ELIZABETH NAVEROS LOA	45671090	CAS
MARCELINA MARIBEL CORDOVA DAMIANO	44997335	CAS
VERONICA COTARMA MATUTE	45960232	CAS
ELIZABETH NATALY GALINDO AGUILAR	45863172	CAS





GLEUDY MAMANI TRUYENQUE	71060426	CAS
TECNICOS DE ENFERMERIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL
SOFIA GUILLÉN YUTO	31184571	NOMBRADA
ROXANA HUAMAN PILLACA	42576640	NOMBRADA
NELY LEGUIA MARTINEZ	40547526	NOMBRADA
AYDEE VALDEZ CONTRERAS	74471068	CAS
EDUARDA OSCCO MERINO	10734117	CAS
ROSA HUARACA PEREZ	40863488	CAS
YERSON QINO JIMENEZ	70219730	CAS
KELY ANDREA APESTEGUI NAJARRO	70415411	CAS
GAIL CAMPOS AYMARA	44583390	CAS
YUDY DENIS HURTADO LEGUIA	46275072	CAS
YASMIN MELISA DIAZ PILLIHUAMAN	76773320	CAS
ROBERTO ZARATE QUISPE	40624158	CAS
VILMA YOLANDA VARGAS CHIPANA	31186800	CAS

TERCER PUESTO: SERVICIO DE OBSTETRICIA		
OBSTETRAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL
LEONARDA ROJAS RIOS	31158072	NOMBRADA
BENEDICTA HUAMAN HINOSTROZA	31188469	NOMBRADA
SONIA FLOR GOMEZ GUTIERREZ	28299373	NOMBRADA
JESSICA MARIELA MARTINEZ QUINECHE	9845832	NOMBRADA
SHEILA SARMIENTO SULCA	28295713	NOMBRADA
MILCA VILCHEZ PACHECO	10644998	NOMBRADA
CARMEN ROCIO VENEGAS AIQUIPA	40124370	NOMBRADA
RUTH AMELIA ORTEGA ALANGUIA	487861	NOMBRADA
GUMERCINDA MERCEDES AGUIRRE CAYO	31186894	NOMBRADA
OLGA SUCA MAMANI	29226865	NOMBRADA
CLOTILDE MAMANI PACORI	2427050	NOMBRADA
DEYSI ESTHER OLIVARES PACHECO	41687098	NOMBRADA
GABRIELA OSORIO GUTIERREZ	31186708	NOMBRADA
YENY HURTADO FLORES	28314384	NOMBRADA
LILIANA PEREZ PORTUGAL	24007092	NOMBRADA
MADELEYNE DE LA CRUZ GARCIA	7696629	NOMBRADA
IDA GUEVARA LAUREANO	2410455	NOMBRADA
LOURDES CARMEN YAUROS HUAYTA	486266	NOMBRADA
RUTH SALAZAR LEIVA	7496693	NOMBRADA
RAUL ANGEL CANCHARI ROQUE	495269	NOMBRADO
JOSE LUIS LEON MENDOZA	28201007	NOMBRADO
FELIX TAIPE VELASQUEZ	31188404	NOMBRADO
ALEXANDER BETTER SALAZAR	41803894	NOMBRADO
TANI DANIEL VALER JAIME	40984171	NOMBRADO
RICARDO VALERIANO APAZA	496783	NOMBRADO
ENDIRA YASMINA PAREDES YUPANQUI	70798575	NOMBRADA
JOHANNA MISHIEL MUÑOZ LIZARME	72088449	NOMBRADA
ELIZABETH SHARON MESARES SALCEDO	47424107	PLAZO FIJO
RUBEN JEFFERSON GUZMAN CARDENAS	43526000	PLAZO FIJO
TANIA JOSELYN ALCARRAZ RODRIGO	72254027	SUPLENCIA
ELIZABETH HUAMAN AYALA	42626364	CAS
LIZBETH ANDIA SANCHEZ	70687721	CAS
YURY ALEVXIS GALINDO VARGAS	42990272	CAS
EDUARD ARNOLDD MOSCOSO ROJAS	44614631	CAS
VILMA CONDORI PACCO	41335035	CAS
ROSE MARIE YUPANQUI RIVAS	44487570	CAS
BARINIA QUISPE MALLMA	45050482	CAS
CLAUDIA ZULEMA ALVA GIL	48313183	CAS
ADELA CARTOLIN CARDENAS	48527346	CAS
DIEGO AMADOR URPI CARDENAS	73415752	CAS
EVELIN THALIA LOPEZ FARFAN	73388980	CAS
IBETH TAIPE HUAMAN	48527346	CAS
KELY AMARILIS BULEJE SERNA	45073420	CAS

TERCER PUESTO: SERVICIO DE NUTRICIÓN		
NUTRICIONISTA		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL
ROSAS ALBERCA, FABIOLA	15685821	NOMBRADO
ÑIQUE ANTICONA, MARGARITA	18012139	NOMBRADO
PAREDES ROJAS, DANIEL	15599134	NOMBRADO



HUARANGA ARIAS, RAFAEL	41658499	NOMBRADO
JUAREZ CASTILLO, DELIA ALCIRA	09913715	CAS
RODRIGUEZ VARGAS, LUISA	45527785	CAS

TECNICO EN COCINA		
ROSALES CESPEDAS, HILDA	31189094	NOMBRADO
SANCHEZ LIZARME, CLOTILDE	31169447	NOMBRADO
SILVERA ENCISO, MARCO ANTONIO	31182810	CAS

AUXILIAR DE NUTRICIÓN		
PALOMINO CHIPANA, EDGAR	10227551	PLAZO FIJO
QUISPE PERALES, JOEL	43254642	CAS
ASCUE PAUCAR, WILBER ROEL	31188621	CAS
QUISPE SAYAGO, MIQUEAS	70662825	CAS
DAVALOS LEON, GLADYS	28310385	CAS
TINCO CHIPANA, GLICERIO	43537963	CAS

LIC. ADMINISTRACIÓN		
LEON QUISPE, EDGAR	42872761	CAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, realice la ejecución de las acciones correspondientes para el cumplimiento y supervisión de la presente Resolución y expida las copias fedateadas a los ganadores respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas la notificación del presente acto resolutorio conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento. Transcribir la presente Resolución Directoral al interesado y las unidades orgánicas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mg. Betty Soledad Torres Arbielo
CEP: 22249
DIRECTORA EJECUTIVA

C.C:
Dirección Ejecutiva HSRA
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de General de Administración
Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización
Unidad de Desarrollo RR.HH.
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Legajo y Escalafón
Interesados
Oficina de Estadística (Portal de Transparencia)
Archivo
BSTA/Ch.P.L.